

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **2331** /2011

ARICA,

14 ABR 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1030, de fecha 08 de Abril de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa “Apoyo a Dirigentes de los Industriales III y IV de Arica, Invitados por la Comisión Mixta Parlamentaria”.
- b) Registro de Correspondencia N° 5563, de fecha 11 de Abril de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado “**APOYO A DIRIGENTES DE LOS INDUSTRIALES III Y IV DE ARICA, INVITADOS POR LA COMISIÓN MIXTA PARLAMENTARIA**”, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Dirigentes de los Industriales III y IV de Arica, Invitadas por la Comisión Mixta Parlamentaria						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario						
1.3.-LUGAR	: Santiago						
1.4.-FECHA	: Abril 2011						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: Presidenta de la Junta Vecinal “Villa Puerta Norte” y Representante designado por la Junta Vecinal “Santiago Arata”						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica colabora de manera desinteresada con todas aquellas causas que defienden los derechos de las personas, especialmente con dirigentes de Juntas Vecinales que han sufrido los efectos de la contaminación con metales pesados, en este caso otorgando los pasajes para hacer posible el viaje de los mencionados a la ciudad de Santiago, para participar en la Comisión Mixta Parlamentaria						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones de afectados por la contaminación con metales pesados de la ciudad de Arica.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Facilitar el acceso a medios de transporte nacional. - Facilitar la concurrencia a reuniones con autoridades nacionales.						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Depto. de Asesoría Técnica Requerimientos Materiales: 02 pasajes aéreos, Arica, - Santiago - Arica <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Devora Arancibia García</td> <td>12.129.424-9</td> </tr> <tr> <td>Mario Alcayaga Palma</td> <td>9.224.640.k</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Devora Arancibia García	12.129.424-9	Mario Alcayaga Palma	9.224.640.k		
Devora Arancibia García	12.129.424-9						
Mario Alcayaga Palma	9.224.640.k						
TOTAL: \$ 450.000 Impuesto Incluido							

: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
02 Pasajes Arica-Santiago-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión N° 4 Programas Sociales	450.000
			Valor Total	\$ 450.000

El monto del Programa es de \$ 450.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/bcm.-